

RADICADO. **2023-00106**

VERBAL – IMPUGNACION ACTOS DE ASAMBLEA

DEMANDANTE: SONIA CLARA SERRANO GARCIA Y OTROS

DEMANDADO: CONJUNTO RESIDENCIAL "MONTEOLIVETTO" – PROPIEDAD HORIZONTAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informarle que la parte demandante allegó constancia de notificación personal enviada al demandado CONJUNTO RESIDENCIAL "MONTEOLIVETTO" – PROPIEDAD HORIZONTAL (PDF008, C1). para lo que estime proveer. Bucaramanga, 7 de junio de 2023. (R.A)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, Siete (7) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

La parte actora mediante escrito del 26 de mayo de 2023 (PDF008, C1) allegó constancia de notificación realizada al demandado CONJUNTO RESIDENCIAL "MONTEOLIVETTO" – PROPIEDAD HORIZONTAL; como quiera que las diligencias notificadorias se observan en regla, se dispone tener por notificado de forma personal al demandado CONJUNTO RESIDENCIAL "MONTEOLIVETTO" – PROPIEDAD HORIZONTAL, conforme al artículo 8º de la ley 2213 de 2022, desde el día 17 de mayo de 2023, por lo que el término de traslado de la demanda comenzó el 18 de mayo de 2023 y finalizará el 16 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 010

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a56224b6a82168bc1cae66caad7fe1c5c5448602a4288d79bb203320bda48026**

Documento generado en 07/06/2023 09:00:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>